



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:40 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920170036200
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTES	ISABEL MARIA, EMMA CECILIA, ARMANDO, ALVARO ROSANÍA MENDOZA
CAUSANTE	ARMANDO ROSANÍA VARGAS

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

ARMANDO ROSANÍA MENDOZA.

APODERADA JUDICIAL: DORIS ELENA GOMEZ AGUIRRE.

HEREDEROS DETERMINADOS:

ORNELLA ROSANÍA BUSIGO.

APODERADO JUDICIAL: OMAR LORENZO PEÑARANDA ROCHA.

ETAPA DE INVENTTARIO Y AVALÚO:

En este estado de la diligencia, los apoderados judiciales de las partes, han manifestado su intención de presentar un inventario y avalúo de bienes de común acuerdo; por lo que solicitan la **suspensión** de la audiencia y que la misma tentativamente se re programe, a lo cual el Juzgado accederá.

Por consiguiente, el Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1º. Suspender el desarrollo de la presente audiencia de inventario y avalúo de bienes.

2º. Fijar el jueves, 01 de diciembre de 2022, a las 9:00 am, como fecha y hora para reanudar la audiencia de inventario y avalúo de bienes, salvo que las partes, con anterioridad a tal fecha, presenten de común acuerdo dicho inventario, así como el trabajo de partición y adjudicación de la herencia.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla.